Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 15/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y EL PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP).

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.561 - SUSCRIPTO CON LA FIRMA PRINTEC S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PRINTEC S.A.,** con RUC Nº 80018668 - 0, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **RENATO ORTELLADO** con C.I Nº 3.381.938 denominada en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 390.582, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer las obligaciones y los derechos de "LAS PARTES" contratantes con relación al llamado realizado para la **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 390.561.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del Contrato son: **No Aplica.**

PRINTEC S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390.561.**

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Ofic." Fuente de Financiamiento 30 (FF del Proyecto Apoyo Operativo - 30), y 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Ofic." del Programa de Evaluaciones Estandarizadas (INEEP) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 10/2021 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 390.561**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 417/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - KYOCERA ECOSYS M3550 ind						
N° de Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.1	Mantenimiento MK-3132	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
1.2	Mano de obra por cambio de Kit Mk-3132	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.3	Kit de Cilindro	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
1.4	Mano de obra por cambio de Kit de Cilindro	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.5	Unidad de Fusor	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
1.6	Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.7	Parts PWB Assy Controller SP (Placa Principal)	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
1.8	Mano de obra por cambio de Parts PWB Assy Controller SP (Placa Principal)	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.9	Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.10	Mano de obra por cambio de Goma de Arrastre de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.11	Freno de la Bandeja	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.12	Mano de obra por cambio de Freno de la Bandeja	Unidad	Evento	1	80.00	80.00
1.13	Parts Clutch 20-2W Z35R	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

PRINTEC S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1.14	Mano de obra por cambio de Parts Clutch 20-2W Z35R	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.15	Cargador Principal	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
1.16.	Mano de obra por cambio de Cargador Principal	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.17	Clutch 50 Z35R	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.18	Mano de obra por cambio de Clutch 50 Z35R	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.19	Hinge L	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.20	Mano de obra por cambio de Hinge L	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.21	Hinge R	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.22	Mano de obra por cambio de Hinge R	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.23	Parts Switching Regulator 230V SP (Fuente de Alimentación)	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
1.24	Mano de obra por cambio de Parts Switching Regulator 230V SP (Fuente de Alimentación)	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.25	Parts PWB H Panel Main SP	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
1.26	Mano de obra por cambio de Parts PWB H Panel Main SP	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.27	Parts Tablet Operation	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.28	Mano de obra por cambio de Parts Tablet Operation	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.29	Gear Z 119 R	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.30	Mano de obra por cambio de Gear Z 119 R	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.31	Parts Hight Voltaje Unit	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
1.32	Mano de obra por cambio de Parts Hight Voltaje Unit	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.33	Kit de Mto. MK-3140	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
1.34	Mano de obra por cambio de Kit de Mto. MK-3140	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.35	Guide Cassette R	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
1.36	Mano de obra por cambio de Guide Cassette R	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.37	Spring Retard B	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.38	Mano de obra por cambio de Spring Retard B	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

PRINTEC S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1.39	Spring Pick up	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.40	Mano de obra por cambio de Spring Pick up	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.41	Guide Turn MPF A	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.42	Mano de obra por cambio de Guide Turn MPF A	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.43	Actuator Image	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.44	Mano de obra por cambio de Actuator Image	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.45	Parts Clutch 35 Z35R SP	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.46	Mano de obra por cambio de Parts Clutch 35 Z35R SP	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.47	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.48	Mantenimiento Correctivo	Unidad	Evento	1	300.0000	300.0000

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de Gs. **5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de Gs. **10.000.000** (Guaraníes diez millones), IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de la suscripción del mismo y hasta el 09/12/2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Apoyo Operativo y el **Programa** "Evaluación Estandarizadas de Desempeño de los Estudiantes en Áreas Curriculares a Nivel País y Proceso Participativo para el Diseño del Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP) dependientes de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

PRINTEC S.A.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación, supera

do el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 9 días del mes de DICIEMBRE del año veintiuno.

Renato Ortellado

PRINTEC S.A.

RENATO ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL
PRINTEC S.A.
PROVEEDOR

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE